

3ª

DE ENFERMERÍA

www.enfermeriaavila.com

Excedente Logotipo: Nº 274.237 de 1997. Colección Profesional de Enfermeras en Enfermería de Avila. S.O. de: Hacia una Nueva Era.
Nº 8 Año 2018 Boletín Informativo del Colegio Profesional de Enfermería de Avila.



*El Colegio de Enfermería
de Avila os desea
Felices Fiestas y
próspero 2019*

LA INTERVENCIÓN ENFERMERA DISMINUYE COMPLICACIONES GRAVES DE PACIENTES CON DIABETES

EDITORIAL

La Enfermería en los Centros Educativos

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

Humanización de la asistencia sanitaria

COLEGIO CULTURAL

Uiaje a las FALLAS 2019

Uiaje para ver Anastasia

NUEVA CONVOCATORIA DEL PREMIO ENFERMERA DEL AÑO

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

REDACCIÓN

COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
COLABORACIONES
AGRADECEMOS VUESTRAS IDEAS

DIRECCIÓN

PRESIDENTE: ENRIQUE RUIZ FORNER
VICEPRESIDENTA: AGUAS V. RODRIGUEZ RUBIO
SECRETARIA: MERCEDES DUARTE MARTIN
TESORERA: VIRGINIA ESCUDERO HERMOSO
VOCAL 1º: M. ZAHARA URIÉN PÉREZ
VOCAL 2º: M. ROCÍO PINDADO SÁEZ
VOCAL 3º: FRANCISCO QUIRÓS SASTRE
VOCAL 4º: VERÓNICA DÍAZ SÁNCHEZ
VOCAL 5º: CRISTINA NIETO MARTÍN

EDITA

ILTRE. COLEGIO PROFESIONAL
DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
C/ SEGOVIA, 23
TELF: 920-222347, FAX.: 920-221008
Correo-e: colegioavila@enfermeriacyl.com
Dep.Legal.: AV-281-93

SUMARIO

PORTADA .-	- 1
EDITORIAL .- La Enfermería en los Centros Educativos.	- 2
COMISIÓN DEONTOLÓGICA .- Humanización de la asistencia sanitaria	- 3
LA INTERVENCIÓN ENFERMERA DISMINUYE COMPLICACIONES GRAVES DE PACIENTES CON DIABETES	- 4 y 5
TABLÓN DE ANUNCIOS: CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL.	
BASES PARA OTORGAR EL PREMIO ENFERMERA DEL AÑO 2018. SUDOKUMANÍA	- 6
COLEGIO CULTURAL: Viaje a las FALLAS 2019. Viaje para ver ANASTASIA.	- 7
PUBLICIDAD BANCO SABADELL	
PUBLICIDAD AMA .-	- 8

La Enfermería en los Centros Educativos

El Consejo General de Enfermería, como organismo que representa a la profesión enfermera, considera imprescindible que todos los centros escolares de España tengan, al menos, una enfermera en plantilla e instan a las instituciones a regular y definir la obligatoriedad de que todos los colegios cuenten con esta figura.

Niños con enfermedades crónicas como procesos alérgicos crónicos, asma, trastornos de la conducta, incluyendo el trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH), trastornos mentales, lesiones permanentes por causa de accidentes, epilepsia, diabetes mellitus y tumores malignos, tienen difícil la escolarización debido a la falta de profesionales enfermeros en los centros educativos.

La ausencia de enfermeras en los centros educativos está generando graves problemas de desigualdad entre el alumnado ya que, en la actualidad, los docentes se están viendo obligados a atender necesidades de salud especiales, a pesar de no estar dentro de sus competencias, por no contar con personal formado para atenderlos correctamente.

Los docentes conocen los problemas de salud de sus alumnos, y muestran una disposición positiva para colaborar y atender dicho problema de salud. Sin embargo, expresan su dificultad y desconocimiento para atender los posibles problemas que el alumno pudiera presentar.

Pero la figura de la enfermera escolar no solo atendería a los alumnos con enfermedades crónicas, sino que también entraría dentro de su ámbito competencial en los colegios, la educación sanitaria influyendo en la prevención de hábitos no saludables como drogadicción, el tabaquismo o los trastornos alimenticios, y por el contrario ayudaría activamente a la adquisición de hábitos de vida saludables en edades tempranas, que conlleva la reducción de riesgos de tener enfermedades futuras, con el consiguiente beneficio para la salud de la persona.

Es por esto que la presencia de la enfermera en los centros educativos además de ser el profesional idóneo para la atención de los alumnos con enfermedades crónicas, su actuación también estaría dirigida a fomentar la salud y hábitos saludables por medio de la educación para la salud en la comunidad educativa.

Parece ser, que las Consejerías de Educación y Sanidad de la Junta de Castilla y León, están estudiando la posibilidad de crear 60 plazas de enfermería escolar para el próximo curso 2019-2020; serán los centros educativos los que tendrán que solicitar a dicho profesional, teniendo que justificar la necesidad de su concesión.

Tendremos que tener en cuenta que estamos en periodo preelectoral y ahora las ofertas son muchas, por lo tanto no podemos dejar de insistir en la necesidad de la presencia de la enfermería en los centros educativos y hacer que estas ofertas que plantean las Consejerías se hagan realidad antes de las elecciones.

Enrique Ruiz Forner

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA

El principio básico que define la actuación enfermera es la prestación de cuidados. Según Virginia Henderson estos cuidados son un conjunto de actividades que tratan de compensar la falta de fuerza, conocimientos o voluntades de las personas enfermas.

Sin embargo, estos cuidados no deben ser solamente el mero desarrollo de intervenciones con mayor o menor nivel científico técnico, si no que deben estar integrados por acciones transpersonales e intersubjetivas para desarrollar intervenciones con el objetivo de proteger, mejorar y preservar la humanidad ayudando a la persona ante la enfermedad, el sufrimiento, el dolor y la existencia y ayudar al otro a adquirir autocontrol, autoconocimiento y autocuidado para lograr la curación y el bienestar.

En la actualidad el vertiginoso desarrollo tecnológico aplicado a la atención sanitaria hace que lo biológico predomine sobre lo humano. Los pacientes son atendidos, casi de manera simultánea, por una corte extensa de profesionales sanitarios: médicos/as, enfermeros/as y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, cuya humanización asistencial se ve afectada por aspectos tales como los ratios profesional – pacientes, la elevada responsabilidad, los turnos de trabajo o los tipos de contratos, que sin ninguna duda se relacionan directamente con la despersonalización en la asistencia. Es habitual referirse a los pacientes por su número de cama o habitación, su patología o historia clínica pero, esto se debe a la cosificación de lo humano? A la autoprotección emocional? O incluso a la protección de los datos relativos al paciente? Probablemente sea una suma de estos y muchos más factores los que nos conducen a una menor implicación en la esfera de las emociones y la espiritualidad de nuestros pacientes o clientes.

El problema de la deshumanización de la persona en el ámbito sanitario requiere atender a aspectos como la naturaleza del ser humano, su dignidad y su libertad. Desde la perspectiva de la ética universal, se percibe a la persona como un fin en sí misma, hecho que impide su trato como un medio para otra cosa, ya que la dignidad humana es considerada como un valor absoluto, un bien propio por el mero hecho de ser. Pues la dignidad humana procede de la condición de persona, valor inherente al ser.

La competencia profesional, que se refiere a la capacidad para desarrollar la profesión de una manera óptima, viene determinada por el saber (conocimiento) saber hacer (destrezas y



habilidades) y el saber ser. Es decir la suma de aptitudes y actitudes. Los sanitarios, y en especial los enfermeros/as, han de caracterizarse por su profesionalidad humana, manifestada sobre todo por el compromiso con los sujetos enfermos que viven una situación de importante vulnerabilidad, así como por su predisposición a comprender a las personas, su interioridad, su mundo, su cultura ... Poniendo al servicio de las personas sus aptitudes con actitud humana, ya que el acto de cuidar es una tarea ineludiblemente humana.

Cuando se habla de la humanización de la asistencia sanitaria se ha de hacer referencia al respeto de la intimidad y la autonomía de la persona, a la gestión de las emociones y la espiritualidad, y a la importancia de una adecuada comunicación entre el profesional y el paciente. Humanizar en este contexto hace referencia al abordaje integral de la persona, espacio de interacción entre las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y conductuales.

Porque hoy somos profesionales de la salud, pero algún día seremos pacientes. Seamos el profesional que nos gustaría que nos cuidase el día de mañana.

LA INTERVENCIÓN ENFERMERA DISMINUYE LAS COMPLICACIONES GRAVES DE PACIENTES CON DIABETES

La enfermería, además de ser la profesión sanitaria más cercana al paciente, tiene la formación y la competencia necesarias para dar una educación integral a los afectados y a sus cuidadores principales. El decreto de prescripción enfermera otorga seguridad jurídica a las actuaciones que ya realizaban día a día la enfermería con los pacientes diabéticos y que hasta ahora estaban desprotegidas.

En España viven más de cinco millones de personas con diabetes tipo 2, de las cuales casi la mitad está aún sin diagnosticar, una cifra elevadísima que preocupa enormemente a todo el Sistema Nacional de Salud en general y a las enfermeras, como profesionales más cercanos al paciente, en particular. Una enfermedad crónica que causa cada año 25.000 muertes y que trae consigo un cambio radical en los hábitos de vida de los pacientes, que se ven obligados a modificar su rutina y a afrontar una nueva realidad desconocida para ellos. Educar, apoyar y ayudar a estos pacientes y a sus familiares a la hora de cambiar su día a día es uno de los principales objetivos de las enfermeras, que tienen un papel clave en la educación diabetológica de este 13,8% de la población.

Tal y como se resalta en numerosos estudios, una actuación directa con los afectados beneficia enormemente su calidad de vida, previene las complicaciones, disminuye los ingresos urgentes, los días de hospitalización y el coste sanitario derivado de la enfermedad. “Actualmente, nos encontramos en un momento en el que la diabetes representa una de las enfermedades crónicas más prevalentes en nuestro país, el número de afectados aumenta año tras año y tenemos que ser todos conscientes de lo que esto significa. Los enfermeros y enfermeras somos los profesionales formados y capacitados para dar una educación integral a los pacientes con diabetes y a sus cuidadores principales. Es imprescindible que todos sepan que estamos aquí para ayudarles las 24 horas del día y los 365 días del año”, afirma Mercedes Gómez del Pulgar, directora del Instituto Español de Investigación Enfermera del Consejo General de Enfermería.

Asimismo, además de los que ya cuentan con un diagnóstico, existen más de tres millones de personas que todavía desconocen que sufren esta patología y es con estas con las que la labor enfermera se hace aún más importante. “Un control rutinario en las consultas de enfermería puede dar la voz de alarma sobre un posible diagnóstico de diabetes y esta atención temprana supone una disminución enorme de los elevadísimos riesgos que se



derivan de esta patología. Entre otros muchos, la diabetes es un importante factor de riesgo cardiovascular, por lo que una intervención a tiempo ya no sólo reduce complicaciones, sino que salva vidas”, destaca Gómez del Pulgar.

La aprobación del Real Decreto de prescripción enfermera, “ha hecho que desde hace unas semanas la enfermera haya pasado de ser exclusivamente administradora de medicamentos a poder prescribir de acuerdo a las diferentes modalidades que se presentan en el decreto”. En el caso de los pacientes diabéticos, esta norma da seguridad jurídica a las actuaciones que ya realizaban día a día las enfermeras y que hasta ahora estaban desprotegidas. “Se ha regulado esta competencia prescriptora que afecta a nuestra actuación con los pacientes crónicos en general, y con los pacientes diabéticos en particular, en cuanto al seguimiento y ajuste del tratamiento en todos los ámbitos (primaria, hospitalaria, domicilio...) una vez que este ha sido previamente pautado por el médico y siguiendo los protocolos que se establezcan conjuntamente”, asevera la directora del Instituto Español de Investigación Enfermera.

Extraído de Nota de Prensa del Departamento de Comunicación del Consejo General de Enfermería.

TABLÓN DE ANUNCIOS



CIRCULAR 2/18

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha...: Jueves 20 de diciembre de 2018.
 Hora....: 18,00 horas en primera convocatoria y 18,30 horas en segunda.
 Lugar...: Sede Colegial. (C/ Segovia, nº 23.)

CONVOCATORIA

La Junta de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos del Colegio Profesional de Diplomados de Enfermería de Ávila aprobados el día 1 de diciembre de 1.998 y de acuerdo con toda la normativa de la Organización Colegial aplicable, se complace en convocar a Vd. a la Junta General, que tendrá lugar en Sesión Extraordinaria, en el día, hora y lugar señalados para tratar los puntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión Anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Aprobación si procede de Presupuestos para el año 2019.
4. Presentación de Propuestas para Enfermera del Año y elección de la misma.
5. Ruegos y Preguntas.

Ávila, 15 de noviembre de 2018.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Enrique Ruíz Forner.-



LA SECRETARIA.-

Fdo.ª Mª de las Mercedes Duarte Martín.-



Ya se pueden adquirir en la Sede Colegial las participaciones del tradicional Sorteo de Lotería de Navidad por valor de **5 euros**.



LOTERÍA NACIONAL
88.338
 El portador del presente recibo juega la cantidad de CINCO euros, en el sorteo que se celebrará el día 22 de Diciembre de 2018.
Juega 5 euros

BASES PARA OTORGAR EL PREMIO “LA AYUDA” «ENFERMERA DEL AÑO 2018»



1. Se podrán presentar candidaturas de colegiadas/os de este Colegio Profesional de Enfermería de Ávila que estén activos en el momento de la convocatoria, al corriente de sus obligaciones colegiales y vengan avaladas como mínimo por 10 colegiadas/os del Colegio Profesional de Enfermería de Ávila.

Aunque la propuesta debe venir avalada por 10 colegiados, una vez conocidas las distintas propuestas presentadas todo colegiado que quiera adherirse a cualquiera de ellas lo podrá hacer a través de los medios que se determinen en cada convocatoria.

2. En la propuesta se harán constar los méritos concurrentes del candidato/a relativos a su trayectoria profesional y/o valores profesionales y/o humanos.

Este reconocimiento que el Colegio otorga debe implicar a todos los colegiados y que, por lo tanto, sea un reconocimiento de los propios compañeros. Nadie conoce mejor a aquellos que tenemos a nuestro lado que nosotros mismos, sabemos que son merecedores de un reconocimiento social y profesional que, por suerte o por desgracia, a la enfermería casi nunca se reconoce. Hay compañeros/as con trayectorias y actos profesionales notables que ensalcen la condición humana de nuestra profesión como sanitarios. No se trata solo de valorar los conocimientos, sino de reconocer la aplicación de estos de una manera profesional y humana que honre y dignifique la labor profesional que desarrollamos y que quedan sin proyección social porque no se valoran o porque nadie ha pensado en valorar.

Hay compañeros/as que practican la enfermería inspirados por unos valores profesionales que hacen que permanentemente busquen la excelencia en su práctica profesional, o simplemente la humanizan en cada acto que acometen con los pacientes porque siempre están dispuestos a ayudarles.

3. Las propuestas que se realicen tendrán que presentarse antes de las 18:45 horas del 17 de diciembre de 2018.

Pero, ¿quien puede ser merecedor de un premio así? cualquiera de nosotros puede ser el merecedor del galardón, siempre hay alguien que lo merece por derecho propio. Haz una lista de sus méritos o de un único mérito que haya sido significativo pasado o presente, cuéntaselo a otros 9 colegiados más y preséntalo en el Colegio.

4. Vosotros/as, las/os colegiadas/os, seleccionareis entre las distintas candidaturas avaladas mediante una votación presencial, que tendrá lugar en la Junta General Extraordinaria de diciembre de 2018; para ello se os informará, con anterioridad a la Junta, por medio de la página web: www.enfermeriaavila.com y, a quienes os hayáis suscrito al servicio gratuito HermesEnfermería, a través del sistema de mensajería SMS, de las candidaturas presentadas, para que seamos todos los que elijamos LA ENFERMERA DEL AÑO. **Si importante es que las candidaturas vengan avaladas por un buen número de firmas, más importante es apoyar la candidatura de nuestra/o compañera/o con el voto en la Junta General.**

5. En caso de que en el plazo establecido en la base 3 no se haya recibido en la oficina colegial ninguna candidatura, la Junta de Gobierno podrá proponer, previo acuerdo del Pleno de la misma, una candidatura que deberá ser ratificada en la Junta General Extraordinaria citada en la base 4.

6. La entrega del premio se realizará dentro de los actos a celebrar con motivo de la Fiesta del Patrón de 2019.

7. El premio consiste en una escultura de diseño exclusivo titulado «Alegoría de la enfermería: la ayuda»; de la escultora abulense Elena González Sánchez.

		4	9		6		3	
3					4	6		
9	5			1		4	8	
	3	7			5	1	6	
				3	7		4	8
4	8				1			
1						9		
5			1	6			7	2
	2	8	5		9			6

SUDOKUMANÍA

Solución

Números de izquierda a derecha y de arriba a abajo:

4-8-5-6-9-6-9-8-8-4
 7-2-8-5-4-9-3-1-6
 6-9-1-2-3-7-5-4-8
 5-4-9-1-6-3-8-7-2
 2-3-7-4-8-5-1-6-9
 1-6-3-7-2-8-9-5-4
 9-5-6-3-1-2-4-8-7
 3-1-2-8-7-4-6-9-5
 8-7-4-9-5-6-2-3-1

COLEGIO CULTURAL

FALLAS 2019

DEL 14 AL 17 DE MARZO DE 2019

Salida desde Ávila

4 DÍAS / 3 NOCHES

360 €

POR PERSONA EN HAB. DOBLE

- Autocar de lujo durante todo el recorrido
- 3 noches en hotel Valhotel 3*** en Puig
- Perseón completa con agua y vino incluido.
- Entradas al Oceanográfico y Museo del Principado Felipe
- 1 almuerzo en restaurante en Valencia.
- 1 almuerzo en restaurante en Cuenca.
- Guía local 1/2 día en Valencia
- Guía local 1/2 día en Las Fallas.
- Guía local 1/2 día en Cuenca.
- Paseo en barca por la Albufera y visita a una barraca.
- Seguro de Viaje.
- Guía acompañante durante todo el recorrido.

Halcón viajes

Consulta condiciones en nuestra oficina de
Avda. de Portugal 12 - 05001 - Ávila - Tel. 920229650

12 DE ENERO DE 2019

Un viaje al pasado

Salida desde Ávila

ANASTASIA

EL MUSICAL

BUS + ENTRADA PLATEA PREFERENTE
99€
POR PERSONA

SALIDA A LAS 15:00 HORAS DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE ÁVILA.
HORA DEL ESPECTÁCULO: 18:00 H.

Halcón viajes

Halcón Viajes · Avenida de Portugal, 12 · Ávila · Tel. 920229650

Horario Navideño


Con motivo de las fiestas de Navidad el horario de la Oficina Colegial entre el 26 de diciembre y el 4 de enero (ambos inclusive) será de 08:00 a 14:00 hs., permaneciendo cerrado los días 24 y 31 de diciembre.


Sabadell Professional

Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales.
Otra es hacerlo:

Cuenta Expansión PRO

Bonificamos tu cuota de colegiado





1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Especial de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

10%

de tu cuota de colegiado máximo 50 euros*.

+

0

comisiones de administración y mantenimiento.¹

+

1%

de devolución de tus principales recibos domésticos.²

+

Gratis

la tarjeta de crédito y de débito por titular y autorizado.

Llámanos al 900 500 170, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

* Abonamos el 10% de la cuota de colegiado con un máximo de 50 por cuenta para cuotas domiciliadas en una cuenta de la gama Expansión, para nuevos clientes de captación. La bonificación se realizará un único año para las cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

1. TAE 0%
2. Luz, gas, teléfono, móvil e Internet, hasta un máximo de 20 euros mensuales.

La Cuenta Expansión PRO requiere la domiciliación de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 700 euros. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Si tienes entre 18 y 29 años, no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico. Oferta válida, a partir del 6 de febrer de 2017.

Puede hacer extensiva esta oferta a sus empleados y familiares de primer grado.
sabadellprofessional.com

Banco de Sabadell, S.A., Avda. Oscar Esplá, 37, 03007 Alicante, inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 4070, folio 1, hoja A-156590, NIF A08000143. Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el momento de la formalización. Documento publicitario. Fecha de emisión: febrero 2018

Seguro de **Automóvil**



DESCUBRA NUESTRAS
**COBERTURAS
EXCLUSIVAS**
PENSADAS
PARA USTED
Y SU COCHE

Hasta un

60%* bonificación

en su seguro de Automóvil

- ✓ NUEVOS SERVICIOS DE ITV , GESTORÍA Y "MANITAS AUTO"
- ✓ AMPLIA RED DE TALLERES PREFERENTES
- ✓ REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUNAS A DOMICILIO
CON DESCUENTOS DE UN 50% POR NO SINIESTRALIDAD
- ✓ PÓLIZAS DE REMOLQUE
- ✓ LIBRE ELECCIÓN DE TALLER
- ✓ ASISTENCIA EN VIAJE 24 HORAS DESDE KILÓMETRO CERO
- ✓ PERITACIONES EN 24-48 HORAS
- ✓ RECURSOS DE MULTAS
- ✓ DECLARACIÓN DE SINIESTROS POR TELÉFONO E INTERNET



www.amaseguros.com

902 30 30 10 / 920 25 31 88

Síguenos en



y en nuestra APP

A.M.A. ÁVILA

San Juan de la Cruz, 26; 1º Tel. 920 25 31 88 avila@amaseguros.com

[*] Promoción válida para presupuestos de nueva contratación.

No acumulable a otras ofertas. Consulte fechas de la promoción y condiciones en su oficina provincial A.M.A.